

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

- 5022** *Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se incoa procedimiento para la declaración del legado de Baltasar Lobo a la ciudad de Zamora, como bien de interés cultural con la categoría de colección de bienes muebles.*

La Ley 12/2002, de 11 de julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su artículo 8, señala: «los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, que reúnan de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de esta Ley serán declarados Bienes de Interés Cultural».

A tales efectos, y por lo que se refiere a los bienes muebles, el citado artículo establece, en el apartado 2, que podrán serlo de forma individual o como colección.

Por otra parte, el artículo 1.2 dispone que integran el Patrimonio Cultural de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional.

Baltasar Lobo Casquero es uno de los grandes escultores españoles del siglo XX y uno de los artistas más significativos dentro de los movimientos artísticos europeos posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

Su legado a la ciudad de Zamora objeto de esta declaración, es excepcional tanto por su singularidad e integridad como por su significado histórico y artístico, referencia indiscutible para conocer la actividad artística del artista, sus influencias y preferencias.

En consecuencia, procede la declaración del legado de Baltasar Lobo a la ciudad de Zamora, como Bien de Interés Cultural con la categoría de colección de bienes muebles, por resultar la categoría más adecuada para la protección de este bien.

El procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural se regula en el artículo 9 y siguientes de la mencionada Ley, desarrollándose en el Título II, Capítulo I del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. De acuerdo con dichas normas, la declaración de Bien de Interés Cultural requiere la previa incoación y tramitación del expediente administrativo por la Consejería competente en materia de cultura.

La iniciación del procedimiento, según establece el artículo 10.3 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, determinará respecto al bien afectado, la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la citada ley para los bienes declarados de interés cultural.

Por cuanto ha quedado expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por el Decreto 37/2007, de 19 de abril, a propuesta del Servicio de Ordenación y Protección, esta Dirección General de Patrimonio Cultural, resuelve:

Primero.

Incoar procedimiento de declaración del legado de Baltasar Lobo a la ciudad de Zamora, como Bien de Interés Cultural con la categoría de colección de bienes muebles, de acuerdo con la descripción que consta en el anexo que acompaña a esta resolución.

Segundo.

Si durante la tramitación del procedimiento se demostrara que el bien no reúne de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, pero mereciera una especial consideración por su notable valor cultural y, por tanto, susceptible de ser incluido en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, se continuará el expediente siguiendo los trámites previstos para su inclusión en dicho Inventario, conservando los trámites realizados.

Valladolid, 9 de febrero de 2023.—El Director General de Patrimonio Cultural, Juan Carlos Prieto Vielba.

ANEXO

El legado de Baltasar Lobo a la ciudad de Zamora

Baltasar Lobo Casquero es uno de los grandes escultores españoles del siglo XX, uno de los artistas más significativos dentro de los movimientos artísticos europeos posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

Nacido en 1920 en Cerecinos de Campos (Zamora), procedente de una familia humilde, a los once años ingresa en la Escuela Cervantes de Benavente y más tarde, en 1922, comienza a trabajar en el Taller de Arte de Ramón Núñez en Valladolid, donde aprende el oficio íntimamente relacionado con la tradición de la madera policromada. En 1923 asiste a clases de modelado en el Museo de Bellas Artes de Valladolid y son continuas sus visitas al Museo de Escultura de esta ciudad.

En 1927 obtuvo una beca de estudio en la Academia de San Fernando en Madrid, pero pronto abandona la Academia para centrarse en su trabajo de escultor de una forma más libre, alejada del academicismo imperante. En esta época el artista comienza a definir su personalidad política y artística, desarrolla su formación como escultor en los talleres del Círculo de Bellas Artes y en las visitas al Museo del Prado y al Museo Arqueológico Nacional, entrando en contacto con el movimiento anarquista y con distintas instituciones artísticas como la Escuela de Vallecas, la Sociedad de Artistas Ibéricos y la Residencia de Estudiantes.

Destaca su labor como ilustrador en publicaciones como «Campo Libre» «Mujeres Libres» y en el semanario anarquista «Umbral», así como ilustraciones de novelas como «No pasarán», de Upton Sinclair y en «Armas y Letras». También trabaja en obras de Juan Ramón Jiménez, Antonio Machado, Rosalía de Castro, Eduardo Pondal, Manuel Curros Enríquez, Reyna Rivas y Francisco Pastor.

La exposición del Jardín Botánico en 1929 sobre «Españoles residentes en París», con obras de compatriotas como Picasso, Juan Miró o Juan Gris y escultores como Pablo Gargallo, Manolo Hugué, Apelles Fenosa y otros artistas aún residentes en España como Salvador Dalí, Alberto o Benjamín Palencia, marcó de forma evidente su obra.

Durante la Guerra Civil se enrola en el ejército popular como miliciano de la cultura instruyendo a los combatientes. En 1939, atraviesa la frontera y tras pasar por el internamiento en el campo de concentración de Argelès-sur-Mer, se instala en París, en el barrio de Montparnasse, donde se involucra plenamente en el ambiente vanguardista del momento y donde pasaría el resto de su vida, hasta su muerte en 1993.

A su llegada a París, es acogido por Picasso, con el que mantendrá una íntima relación de la que queda constancia en las obras «Picasso» y «Conversaciones con los artistas españoles de la Escuela de París», escritas por Mercedes Guillén, su compañera. En 1936, Lobo realizó un dibujo en el que retrataba los horrores de la guerra, que muestra, salvando los diferentes estilos, un gran paralelismo con el Guernica.

En París, Lobo desarrolló el grueso de su obra: junto a Picasso y otros artistas españoles de la Escuela de París, participó en diferentes exposiciones, entre las que destaca la exposición «El arte de la España republicana», en Praga en 1946.

La mujer es el principal referente en la obra de Baltasar Lobo, destacando la serie de Maternidades, caracterizadas por la posición recostada de la madre alzando en brazos a su hijo, alegato a la vida a través de la maternidad de la mujer, que se convirtió en una obsesión a lo largo de su trayectoria.

En los años sesenta Baltasar Lobo participa en la exposición colectiva del Museo de Arte Moderno de Madrid, y vuelve por unas horas a su pueblo, Cerecinos de Campos. El artista no olvida sus orígenes y dona la obra «Maternidad» en bronce a la Diputación de Zamora. A partir de entonces la presencia de la obra del artista en distintas galerías y exposiciones colectivas promovidas por el Estado se hace habitual.

En 1977, tras un viaje a Grecia, añade en su obra motivos mitológicos, elaborando una serie de obras dedicada a «Los Centauros». Las esculturas de gran tamaño son obra de sus últimas etapas como artista. En 1983, la Caja de ahorros Provincial de Zamora le encarga una escultura en homenaje al poeta León Felipe, hoy ubicada en el Parque de León Felipe de la capital, y es nombrado hijo predilecto de su pueblo.

Poco antes de 1986, el artista dona un lote de sus creaciones a la ciudad de Zamora, que sería expuesto con motivo de la Bienal de Escultura de Zamora y permanecería en la ciudad para un futuro museo del escultor; con esta primera entrega se organiza en 1996 un museo en la iglesia de San Esteban. Más tarde, tras un acuerdo con las hermanas y herederas del artista, Visitación y Carmen, llegan unas 700 piezas procedentes del taller parisino del artista de la Calle Vaugirard n.º 212, parte de las cuales fueron depositadas en el Museo de Zamora. Se trata de bronce, bocetos en escayola y mármoles con numerosas marcas de serie y numeraciones de la mano del escultor que informan sobre sus técnicas y procedimientos de trabajo, mobiliario, herramientas y otros objetos personales.

Desde 2003, la Fundación Baltasar Lobo, formada actualmente por el Ayuntamiento de Zamora y su familia, ha jugado un papel esencial en la gestión del legado así como en la promoción y divulgación de la obra del artista, abordando la instalación museística de la Casa de los Gigantes (Museo de Baltasar Lobo desde 2008) y, recientemente, la confección de un inventario digital, base de la propuesta de declaración de la colección como Bien de Interés Cultural.

La obra del artista, Premio Oficial de las Artes y las Letras de Francia en 1981, Premio Nacional de Artes Plásticas en 1984 y Premio Castilla y León de las Artes en 1985, ha sido expuesta entre 1945 y 2018 en las principales salas nacionales e internacionales y se encuentra en la actualidad dispersa por distintas colecciones de Museos y Fundaciones de más de dieciséis países de Europa, Asia y América del Sur.

El legado de Baltasar Lobo objeto de esta declaración es excepcional, tanto por su singularidad e integridad como por su significado histórico y artístico, como referencia indiscutible para conocer su actividad artística, sus preferencias estéticas y las influencias que recibió.

Este conjunto lo integran fundamentalmente las obras de titularidad pública depositadas en el Museo de Zamora y en el Museo Baltasar Lobo, así como las herramientas, enseres y documentación procedentes del taller del artista en París. Asimismo se integra en la declaración la obra ubicada en la ciudad de Zamora, en el Ayuntamiento, en el Castillo, en la plaza de Zorrilla y en el parque León Felipe, incluyendo la obra que se encuentra en las Cortes de Castilla y León, en depósito temporal.

De acuerdo con el inventario digital de la Fundación Baltasar Lobo, el legado está integrado por 872 obras artísticas, distribuidas entre 750 esculturas (182 piezas de bronce, 465 modelos de yeso, 15 piezas de arcilla, 65 piezas de mármol y 23 piezas de otra índole: moldes, peanas y piezas de alabastro, marfil y piedra) y 122 dibujos, repartidas espacialmente en los espacios antes descritos.

Además se integran en esta declaración un buen número de cajas con fragmentos de obras inacabadas o fragmentadas, herramientas del artista, material pétreo sin trabajar, depositados tanto en el Museo de Zamora como en la Casa de los Gigantes.

El conjunto de bienes que conforman el legado de Baltasar Lobo a la ciudad de Zamora, representan el testimonio material e inmaterial del artista, símbolo de un periodo de la historia de nuestro país con un alto significado para la cultura de Castilla y León, que es necesario preservar para generaciones futuras. Su declaración como bien de interés cultural como colección de bienes muebles, protege y garantiza la unidad del legado.